



Velocidad

Tráfico pone en marcha 33 nuevos radares en carreteras de once Comunidades Autónomas

- Forman parte del Plan de instalación de 122 nuevos puntos de control de velocidad en carreteras convencionales y vías de alta ocupación previstos para 2025 de los que ya se han puesto en servicio 106 y que se terminarán de instalar a lo largo de 2026.
- 20 de los nuevos puntos de control de velocidad son fijos y 13 de tramo.
- Durante el primer mes los nuevos radares avisarán a los conductores del exceso de velocidad cometido con el envío de una carta y pasado este tiempo comenzarán a denunciar.
- Está demostrado que la velocidad no solo afecta al riesgo de verse involucrado en un siniestro de tráfico sino también que, a mayor velocidad más difícil será reaccionar a tiempo para prevenir el siniestro y más graves serán las lesiones producidas a consecuencia de éste, por lo que el objetivo de los puntos de control no es solo reducir el número de siniestros mortales, sino también de heridos graves.

27 de febrero 2026.- Tráfico pone hoy en marcha 33 nuevos radares en carreteras de once Comunidades Autónomas. Estos forman parte del Plan de instalación de los 122 nuevos puntos de control de velocidad en carreteras convencionales y vías de alta ocupación previstos para 2025 de los que ya se han puesto en servicio 106 y que se terminarán de instalar a lo largo de 2026.

Estos nuevos cinemómetros, 20 fijos y 13 de tramo, están ubicados en carreteras de Andalucía, Aragón, Asturias, Canarias, Cantabria, Castilla-La Mancha, Castilla y León, Comunidad Valenciana, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana, Galicia y Murcia, tal y como se puede ver en la siguiente tabla:



TIPO	PROVINCIA	VIA	PK INI	PK FIN
TRAMO	ALICANTE	A-31	216+550 C	218+900 C
TRAMO	ALICANTE	A-7	523+360 D	519+200 D
TRAMO	ALICANTE	A-31	211+700 D	203+995 D
FIJO	ASTURIAS	AS-116	-	3+200 D
FIJO	ASTURIAS	AS-377	-	1+150 C
TRAMO	AVILA	AV562	11+435	9+190
TRAMO	AVILA	AV562	9+190	11+435
TRAMO	AVILA	N-403	86+250 D	83+320 C
TRAMO	AVILA	N-403	83+320 C	86+250 D
FIJO	CANTABRIA	N-611	-	194+330 D
FIJO	CANTABRIA	CA-142	-	23+360 D
FIJO	CANTABRIA	CA-141	-	21+300 C
FIJO	LA CORUÑA	N-550	-	15+730 C
FIJO	LAS PALMAS	GC-20	-	2+700 D
TRAMO	LAS PALMAS	GC-23	1+480 C	4+030 C
FIJO	LEON	CL-623	-	7+110 D
FIJO	MADRID	M-601	-	0+930 C
FIJO	MADRID	M-100	-	22+940 D
TRAMO	MADRID	M-501	46+224 D	42+375 C
TRAMO	MADRID	M-501	42+375 C	46+224 D
TRAMO	MALAGA	A-355	4+450 D	0+990 D
TRAMO	MALAGA	A-355	0+990 D	4+450 D
FIJO	MURCIA	RM-620	-	4+228 C
FIJO	PONTEVEDRA	VG-20	-	10+280 D
FIJO	SEGOVIA	SG-205	-	24+300 D
FIJO	SEVILLA	A-8077	-	3+180 D
FIJO	TENERIFE	TF-1	-	76+940 D
FIJO	TOLEDO	CM4008	-	4+910 D
TRAMO	VALENCIA	CV-30	4+150 D	1+625 D
FIJO	VALENCIA	CV-400	-	0+735 C
FIJO	VALLADOLID	VA-30	-	16+160 D
FIJO	ZARAGOZA	N-232	-	244+220 C
FIJO	ZARAGOZA	N-232	-	244+945 D

Como es habitual, estos nuevos puntos de control de velocidad están señalizados en la carretera, publicados en la página web de la DGT y sus ubicaciones puestas a disposición de los operadores para que los incluyan en sus navegadores.



Durante el primer mes de funcionamiento, los conductores que circulen a una velocidad superior a la permitida por las carreteras donde están ubicados estos nuevos radares, recibirán una carta informativa advirtiéndoles de que han sido captados por un radar con exceso de velocidad. Pasado este tiempo, el conductor que supere la velocidad será denunciado y recibirá una multa con el importe correspondiente.

RADARES QUE SALVAN VIDAS

Está demostrado que la velocidad no solo afecta al riesgo de verse involucrado en un siniestro de tráfico sino también que, a mayor velocidad más difícil será reaccionar a tiempo para prevenir el siniestro y más graves serán las lesiones producidas a consecuencia de éste, por lo que el objetivo de los puntos de control no es solo reducir el número de siniestros mortales, sino también de heridos graves.

Desde que en el año 2005 llegara a nuestro país el primer plan de radares fijos, éstos, junto con otras medidas adoptadas, han ayudado a la reducción en estos años de un 75 por ciento del número de víctimas mortales.

Desde entonces hasta ahora, los puntos de control de velocidad siguen salvando vidas, porque la velocidad inadecuada sigue estando presente como factor concurrente en el 24% de los siniestros mortales acaecidos en carreteras. En 2024, con datos consolidados, se registraron 307 siniestros mortales en los que este factor estuvo presente.